

ACUERDO N° 406.- En la Ciudad de San Luis a DIECISIETE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, ausentes los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA por licencia y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse cumpliendo funciones en la Ciudad de Villa Mercedes.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria, correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2013, al Sr. **JORGE NAHUEL LEDE ZAJIC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días a partir del 20-05-13.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Ac. 188/13- Rég. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por la Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **SILVIA SUSANA CHÁVEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTICINCO (25) días, a partir del 30-04-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-